

ACTA NÚM. MEM-CCC-41-2022

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. MEM-CCC-CP-2022-0008 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOS (2) SERVIDORES PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA DEL MINISTERIO ENERGÍA Y MINAS" INT-MEM-2022-5524

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 a.m. del día veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, conforme a los criterios del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, acordaron esbozar los siguientes temas, mediante el presente acto administrativo:

Agenda

- 1. Conocer y aprobar los Términos de Referencia para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas";
- 2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas", y;
- 3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

Desarrollo

El comité de compras y contrataciones, se conforma de la siguiente manera:

- Freddy Florián Lara Felipe, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- Tirso Peña, Director Administrativo-Financiero, Miembro;

FL TIP ANA APA

- Matilde Alt. Balcácer, Directora Jrídica, Miembro;
- Anabelle Reynoso, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- Delmis Marte Hichez, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El señor Freddy Florian Lara Felipe, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

 Conocer y aprobar los términos de referencias para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

Luego de recibido el requerimiento, así como los Términos de Referencia de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas, la unidad de compras procedió a remitir los indicados documentos al Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio.

Fueron presentados de manera particular, mediante correo electrónico a los miembros del comité de compras y contrataciones los Términos de Referencia para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

Posteriormente los miembros del comité de compras y contrataciones, luego de revisar los aspectos relevantes sobre el mismo y su respectivo cronograma de ejecución, aprobaron los Términos de Referencia para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

El Artículo 17 de la Ley No. 340-06, reglamentación complementaria, establece que, para la determinación de la modalidad de selección a aplicar en un procedimiento de contratación, se utilizan los umbrales topes fijados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, los cuales para el año 2022, están regidos por la Resolución No. PNP-01-2022, de fecha 3 de enero de 2022.

La certificación de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1650479790425MGKUe, de fecha 25 de abril de 2022, del Ministerio de Hacienda, correspondiente al periodo fiscal 2022, por un monto de cuatro millones doscientos treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,230,000.00), en principio este procedimiento, corresponde a una comparación de precios, conforme a la referida Resolución No. PNP-01-2022.

The State of the S

Los miembros del comité de compras y contrataciones, determinaron que el procedimiento de selección escogido para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas", en virtud de la certificación de fondos correspondiente, es el de comparación de precios, de acuerdo a lo descrito en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación núm. 543-12 y la Resolución PNP-01-2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 3 de enero de 2022, que establece los umbrales de los procedimientos de contratación.

Posteriormente los miembros del comité de compras y contrataciones aprobaron el procedimiento de selección de Comparación de Precios Núm. MEM-CCC-CP-2022-0008, para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

Mediante la Comunicación Núm. INT-MEM-2022-5524, de fecha 18 de mayo de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas, solicitó al Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio, a través de la unidad operativa de compras, la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

La unidad operativa de compras, conjuntamente con el área requirente, en fecha 5 de julio de 2022, solicitó a la Dirección de Recursos Humanos que les remitiera un personal que cumpla con el perfil profesional de acuerdo o conforme al bien, servicio u obra a contratar.

Asimismo, mediante correo de fecha 5 de julio de 2022, la Dirección de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones el personal preseleccionado de acuerdo con el perfil profesional, a los fines de que se tome conocimiento de que las personas sugeridas para integrar el comité de perito, que se encargará de evaluar las ofertas recibidas en el procedimiento de contratación para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio Energía y Minas".

Tal como lo indica el Art. 87 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas procedió a designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0008, para la "adquisición de dos (2) servidores para almacenamiento de datos del Ministerio

T.P.

MB

K

Energía y Minas" para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas; como sigue:

- José Javier León, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas;
- Oliver Isaac Ferreira Pérez, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Energía y Minas, y;
- Juvenal Lorenzo Liranzo, Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.
- Ryan Hobbs, Dirección Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.
- Leopoldo Cairo, Dirección Administrativa y Financiera de Energía y Minas.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión, el día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Freddy Florián Lara Felipe,

Asesor del Ministerio de Energía y Minas, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de Antonio Almonte Reynoso, Ministro de Energía y Minas

Tirso Peña

Director Administrativo Financiero

Miembro

Matilde Alt. Balcácer

Directora Jurídica Miembro

Anabelle Reynoso

Directora Planificación y Desarrollo

Miembro

Delmis Marte Hichez

Encargada Oficina Acceso a la Información

Miembro

